



Se avanza en la cooperación entre AA.PP. en la lucha contra el fraude

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Canarias firman un convenio de colaboración de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular

- El Convenio crea una Unidad de lucha contra el fraude con participación de ambas administraciones.
- En el periodo 2012-2013 se han aflorado en Canarias 7.830 empleos, un 10,61% más que en el bienio 2010-2011.

28 abril 2014. El subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y la consejera de Empleo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Canarias, Francisca Luengo, han firmado hoy un convenio de colaboración en materia de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular, que permitirá reforzar la coordinación entre las medidas autonómicas de lucha contra el fraude y las adoptadas por el Gobierno central. El acto de firma ha contado con la presencia de la delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento.

El convenio tiene como objetivo potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Entre las medidas incluidas en el convenio se encuentran la creación de una Unidad o grupo mixto de trabajo especializado en la lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular, la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las actuaciones de control realizadas por el Servicio Canario de Empleo.





Este convenio se enmarca dentro de las acciones de fortalecimiento de la colaboración institucional por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Junto a los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, se ha potenciado la cooperación con la Agencia Tributaria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o con los Colegios de Registradores y Notarios.

Resultados de la lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social a nivel nacional

El Plan estatal de Lucha contra el empleo irregular aprobado en abril de 2012 por el Consejo de Ministros ha permitido mejorar los instrumentos legales, los recursos humanos y los medios operativos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, propiciando una importante mejora de la eficacia de las actuaciones inspectoras.

En dos años, 2012 y 2013, la actuación inspectora ha permitido aflorar un total de 161.381 empleos irregulares. El impacto económico global de la acción inspectora en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en este período, se estima, en una primera valoración, en 7.624 millones de euros.

En cuanto a la lucha contra las empresas ficticias –empresas creadas con el único objetivo de defraudar a la Seguridad Social-, las sanciones a empresas por infracciones en este ámbito han aumentado desde 2012. En 2013 fueron 3.937, un 153 por ciento más.

Resultados de la lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social en Canarias

En el ámbito de Canarias, se ha producido un aumento de la actuación inspectora, particularmente notable en determinados horarios (fines de semana, nocturnos, festivos), con un incremento del 35%.

En el bienio 2012-2013 se han aflorado 7.830 empleos. Esta cifra supone un aumento del 10,61% con respecto al bienio 2010-2011.

Por otra parte, se ha producido un notable aumento en la detección de empresas ficticias (de 16 a 213 infracciones), en las altas fraudulentas





anuladas en las mismas (de 12 a 708 infracciones) y en los expedientes liquidatorios, con un montante de más de 103 millones de euros, superior a los resultados del bienio precedente.

Estos resultados se han centrado principalmente en los ámbitos de la hostelería, el comercio y los servicios, principales sectores económicos de la Comunidad Autónoma, sobre los cuales se ha incidido con una programación adecuada de la actividad inspectora.

De la misma manera, el volumen de contratos transformados en indefinidos en 2013, fruto de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se sitúa en 1.893, casi 400 contratos más que el año anterior.

